

**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Prolongación de Arteaga 406 S/N, Colonia San Pedro, Texcoco, Estado de México, C.P. 56150, siendo las once horas y treinta minutos del día nueve de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Décima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; Lic. Jorge Luis Gómez Ordaz, Analista Especializado de la UIPPE, suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM; Lic. Jorge Cornejo Buendía, Subdirector de Finanzas, suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal; suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federa de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; Dr. Vicente Espinosa Hernández, Miembro distinguido de la Comunidad Científica; Lic. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente y Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (Décima Octava Sesión Ordinaria)
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 4.1. Autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016 de la UPTex.

- 4.2 Presentación y en su caso autorización de las cuotas y tarifas ejercicio 2016 para la UPTex.
  - 4.3 Solicitud al Órgano de Gobierno para la autorización de realizar los traspasos internos que se requieran en el ejercicio fiscal 2016
  - 4.4 Solicitud y en su caso autorización del Órgano de Gobierno para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de: \$9'986,554.80 (nueve millones novecientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 80/100.) por concepto de registro contable y presupuestal de las ADEFAS 2014 (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores) para el ejercicio 2016.
  - 4.5 Solicitud y en su caso autorización, para iniciar los trámites ante las instancias correspondientes para la creación adicional de 3 plazas de PTC y 75 h/s/m; para el ejercicio 2016.
  - 4.6 Presentación del informe de Actividades de la Universidad Politécnica de Texcoco de diciembre 2015 y enero de 2016.
  - 4.7 Presentación del Informe anual 2015.
5. Asuntos en cartera
- 5.1 Seguimiento de acuerdos
  - 5.2 Presentación de los estados financieros del mes de noviembre y previo de diciembre de 2015.
6. Asuntos Generales
- 6.1 Presentación del avance que presentan las instalaciones de la UPTEX
  - 6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de noviembre y diciembre de 2015
  - 6.3 Seguimiento a las Consideraciones del Comisario a los Estados Financieros de la UPTEX ejercicio 2014.
  - 6.4 Avance de Metas del Programa Operativo Anual (POA) del cuarto trimestre del 2015.

Solicita Lic. Bertha Juárez Pérez a los Consejeros incluir en la Orden del Día un punto adicional, que es el Informe del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Educación Superior para el ejercicio 2016 en el apartado de Asuntos Generales.

De acuerdo a lo anterior, el Orden del Día queda de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA MODIFICADO

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (Décima Octava Sesión Ordinaria)
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 4.1. Autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016 de la UPTex.
  - 4.2. Presentación y en su caso autorización de las cuotas y tarifas ejercicio 2016 para la UPTex.
  - 4.3. Solicitud al Órgano de Gobierno para la autorización de realizar los traspasos internos que se requieran en el ejercicio fiscal 2016
  - 4.4. Solicitud y en su caso autorización del Órgano de Gobierno para tramitar ante la secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de: \$9'986,554.80 (nueve millones novecientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 80/100.) por concepto de registro contable y presupuestal de las ADEFAS 2014 (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores) para el ejercicio 2016.

- 4.5 Solicitud y en su caso autorización, para iniciar los trámites ante las instancias correspondientes para la creación adicional de 3 plazas de PTC y 75 h/s/m; para el ejercicio 2016.
- 4.6 Presentación del informe de Actividades de la Universidad Politécnica de Texcoco de diciembre 2015 y enero de 2016.
- 4.7 Presentación del Informe anual 2015
  
- 5. Asuntos en cartera
  - 5.1 Seguimiento de acuerdos
  - 5.2 Presentación de los estados financieros del mes de noviembre y previo de diciembre de 2015.
  
- 6. Asuntos Generales
  - 6.1 Presentación del avance que presentan las instalaciones de la UPTEX
  - 6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de noviembre y diciembre de 2015
  - 6.3 Seguimiento a las Consideraciones del Comisario a los Estados Financieros de la UPTEX ejercicio 2014.
  - 6.4 Avance de Metas del Programa Operativo Anual (POA) del cuarto trimestre del 2015.
  - 6.5 Informe del Programa de Mejora Regulatoria 2016 de la Dirección General de Educación Superior para el ejercicio 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 Lista de asistencia y verificación del quórum

La Lic. **Bertha Juárez Pérez**, solicitó al Secretario de la Junta Directiva tomar asistencia. Al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que en la asamblea se tomen, surten plenos efectos legales.

2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de la Lic. **Bertha Juárez Pérez**, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, el Secretario dio lectura al orden del día y comentó a los miembros de la Junta Directiva, que está a su consideración el Orden del Día modificado, por lo que una vez leída se aprobó el acuerdo:

*UPTex/SO-019/001/2016: La Junta Directiva aprobó el orden del día de la Décima Novena Sesión Ordinaria; con la modificación propuesta.*

3 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (Décima Octava Sesión Ordinaria).

En este apartado el Secretario solicitó se obviara la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya era del conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva que asistieron y se encuentra debidamente firmada.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno la solicitud del Secretario y al obtener su aprobación, se generó el siguiente acuerdo:

*UPTex/SO-019/002/2016. La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria.*

4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1	Autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016 de la UPTex
-----	---

El Secretario de la Junta, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Con fundamento legal en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y considerando que ya se conoce el presupuesto que tendrá la UPTex, para el ejercicio fiscal 2016, se somete a aprobación del órgano de gobierno el programa anual de adquisiciones 2016, el cual considera el suministro de los bienes necesarios para el desarrollo de las actividades de la institución.

Capítulo III.- Artículo 19.- Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y este Reglamento, los titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, tendrán las siguientes obligaciones en relación con sus Órganos de Gobierno.

Fracción III.- Presentar para su autorización, los Proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de Modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios

Artículo 16 Fracciones I, II, III y IV de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios. y Artículo 9 de su Reglamento.

El secretario señaló además que se han hecho todas las consideraciones y previsiones de contención del gasto, las medidas de austeridad y la normativa en materia de adquisiciones.

Además señaló los siguientes.

**Antecedentes:**

Con referencia al presupuesto autorizado a esta institución para el ejercicio Fiscal 2016, se presenta ante el órgano de gobierno el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, el cual considera la satisfacción de las necesidades

operativas de la institución; refiere la Lic. Bertha Juárez Pérez que es importante identificar el origen de los recursos ya sean recursos federales, recursos estatales y recursos propios y una vez tomadas en cuenta las instrucciones, se aprobó el siguiente Acuerdo:

**UPTex/SO-019/003/2016. La Junta Directiva, autorizó en lo general el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la UPTex para 2016**

4.2	Presentación y en su caso autorización de las cuotas y tarifas ejercicio 2016 para la UPTex
-----	---

El Secretario de la Junta Directiva, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Con fundamento en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, además de:

La Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2016  
 El Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Ingresos Percibidos por las Entidades Públicas

En cumplimiento a lo establecido por la normatividad en la materia y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, se someten a consideración del órgano de gobierno las cuotas y tarifas que se cobrarán por los servicios que prestará la UPTex.

**Antecedentes:**

Con base en el incremento al salario mínimo general para el año 2016 y derivado de las cuotas por los servicios que presta la Universidad Politécnica de Texcoco, se han actualizado las mismas, recordando que ya no se encuentran indexadas al SMGV, sin embargo se tomó como referencia el aumento en este valor para dar vigencia y actualización a los costos por lo que se presentó la siguiente información:

CONCEPTO	IMPORTE CUOTAS 2016
Inscripción	2,487
Credencial	55
Historial Académico	67
Constancia de Estudios	67
Trámite de Equivalencia de Estudios	563
Curso Propedéutico	912
Constancia de No Adeudo	74
Copia de Plan de Estudios	365
Curso de Educación Continua Alumnos	584
Curso de Educación Continua Externos	802
Trámites de Titulación	2,483
Certificado Parcial	365
Certificado Total	731
Constancia de Servicio Social	110
Preinscripción	561
Trámite de Cédula Profesional	835
Trámite de Legalización de Título Estatal	365

Sugirió la Lic. Bertha Juárez Pérez, realizar un análisis comparativo de las cuotas y tarifas con otras instituciones de la misma modalidad, con la finalidad de incorporar todos aquellos conceptos por servicios que brinda la institución a los estudiantes y que a la fecha no se ha requerido el pago correspondiente.

Una vez analizado el punto, se aprobó el siguiente acuerdo.

**UPTex/SO-019/004/2016: La Junta Directiva aprobó Informar a la Secretaría de Finanzas los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante el ejercicio 2016 en la UPTex.**

4.3	Se solicita al Órgano de Gobierno la autorización para realizar los trasposos internos que se requieran en el ejercicio fiscal 2016.
-----	--

El Secretario de la Junta Directiva, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Con Fundamento en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Capítulo-V, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:

Fracción XI. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, los Proyectos de Programas Operativos y aquellos de carácter especial que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo de la Universidad.

Y de manera específica lo que señala el Artículo 317, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Considerando que en el cumplimiento eficiente del ejercicio presupuestal y de las metas establecidas en el POA institucional, es necesario hacer los ajustes y modificaciones para alinear las estimaciones del gasto operativo a los análogos reales y alcanzar las metas comprometidas, se solicita al órgano de gobierno su autorización para realizar los trasposos internos que sean necesarios en el ejercicio 2016, con el compromiso de informar a éste órgano de gobierno en la sesión inmediata posterior al mes en que se realizaron; señalando monto y el destino de los mismos.

Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

Capítulo III.- De los trasposos presupuestarios internos.

Artículo 94.- Los trasposos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen entre proyectos considerados dentro de un mismo programa presupuestario, así como los que se efectúen dentro de un capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado, siempre y cuando se cumplan completamente las metas de actividad comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado o modificado.

Estos trasposos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios,

en el Presupuesto, y en el presente Manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable o su equivalente.

En el caso de las entidades públicas, estos traspasos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno.

Los traspasos presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría a través del avance presupuestal mensual correspondiente.

Se expuso por parte del Secretario de la Junta que este es un trámite que se viene desarrollando año con año e informado al órgano de gobierno de maneta cotidiana, Una vez analizado el punto, se aprobó el siguiente acuerdo:

**UPTex/SO-019/005/2016: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco autorizó por unanimidad realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2016, instruyendo a dar cuenta de los mismos en la sesión inmediata posterior a su realización**

4.4	Solicitud y en su caso autorización del Órgano de Gobierno para tramitar ante la secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de: \$9'986,554.80 (nueve millones novecientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 80/100) por concepto de registro contable y presupuestal de las ADEFAS 2014 (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores).
-----	--

El Secretario de la Junta Directiva, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

...

III. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la universidad, a propuesta del Consejo de Calidad.

Artículo 292 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Al respecto, se comenta que este monto se replantea, toda vez que anteriormente se había autorizado solo una parte del total de los ADEFAS 2014.

Una vez analizado el punto, se aprobó el siguiente acuerdo.

**UPTex/SO-019/005/2016: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$ \$9'986,554.80 (Nueve millones Novecientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), por concepto de registro contable de las ADEFAS 2014 (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores).**

4.5	Presentación Solicitud y en su caso autorización, para iniciar los trámites ante las instancias correspondientes para la creación de 3 plazas de PTC y 75 h/s/m; para el ejercicio 2016.
-----	--

El Secretario de la Junta Directiva, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

III. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la universidad, a propuesta del Consejo de Calidad.

Además señaló los siguientes

**Antecedentes:**

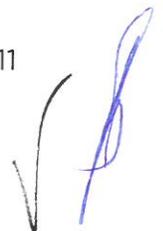
El presupuesto asignado a la UPTex para el ejercicio fiscal 2016 es por un monto de \$20'212,559.00 (Veinte millones quinientos doce mil, quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

La propuesta de la plantilla de personal autorizada para la UPTex, tiene un costo anualizado de \$13'575,338.00 (Trece millones quinientos setenta y cinco mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

El techo presupuestal para el capítulo 1000, corresponde a las plazas docentes (PTC y h/s/m), calculadas para dar solvencia a las necesidades operativas para la UPTex, para el ejercicio 2016.







Comentó la Lic. Bertha Juárez Pérez que si valdría la pena plantear alguna estrategia ante la CGUTyP y la Secretaría de Finanzas, en el sentido de que es necesario ampliar el capítulo 1000, porque actualmente es insuficiente y se está por debajo de las condiciones que se requieren para ofrecer un servicio de calidad.

Una vez analizado el punto, se aprobó el siguiente acuerdo

**UPTex/SO-019/007/2016: La Junta Directiva autorizó que se inicien las gestiones ante las instancias correspondientes para la autorización de 3 plazas de PTC y 75 H/S/M para el ejercicio 2016.**

4.6	Presentación del informe de Actividades de la Universidad Politécnica de Texcoco (Diciembre 2015 - Enero 2016) .
-----	--

El Secretario de la Junta Directiva, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

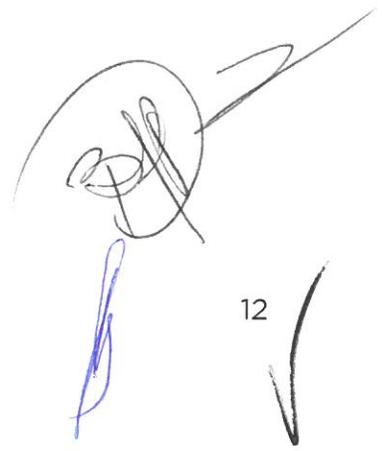
Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

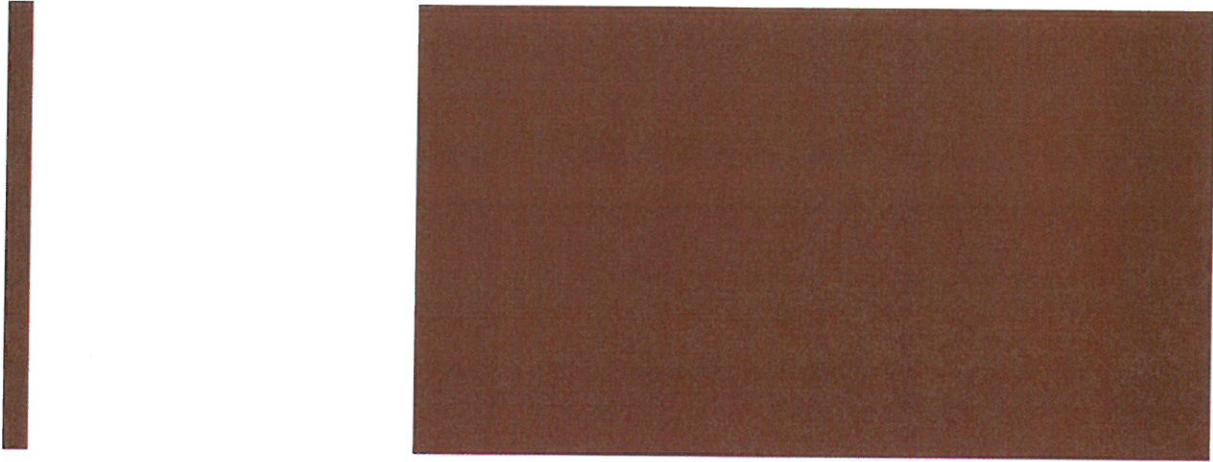
Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector

En virtud de que en esta sesión se presentará el informe de actividades 2015, y en él se encuentran incluidas las actividades más relevantes de los meses de diciembre y las realizadas relevantes del mes de enero, el secretario de la Junta solicitó se tuviera por presentado el informe de estos meses y se diera cuanta de manera global en el informe anual 2015. Los integrantes de la Junta accedieron a la petición y acordaron lo siguiente:

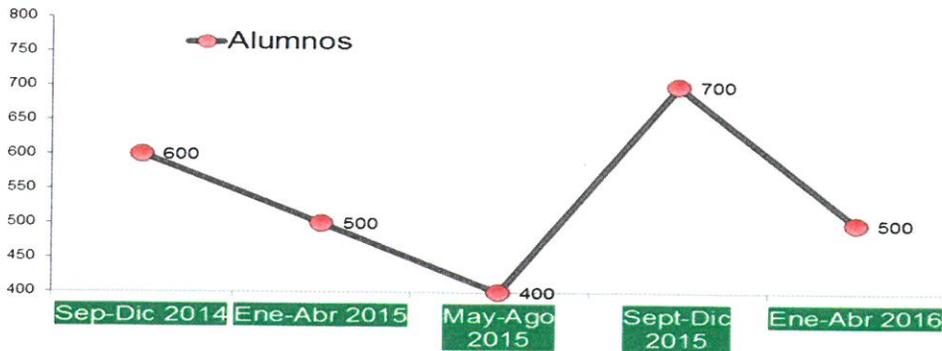


## Universidad Politécnica de Texcoco

Informe de Actividades

### Docencia

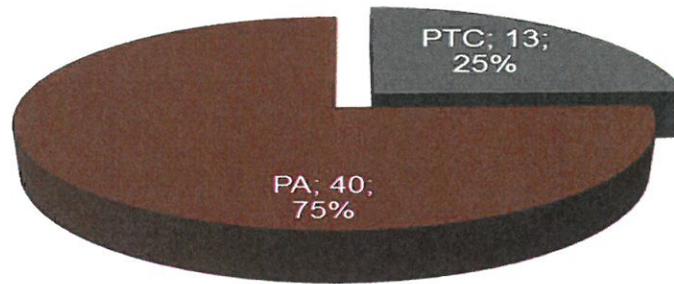
■ Matrícula Total



Handwritten signatures and marks in blue and black ink, including a large signature and a checkmark.

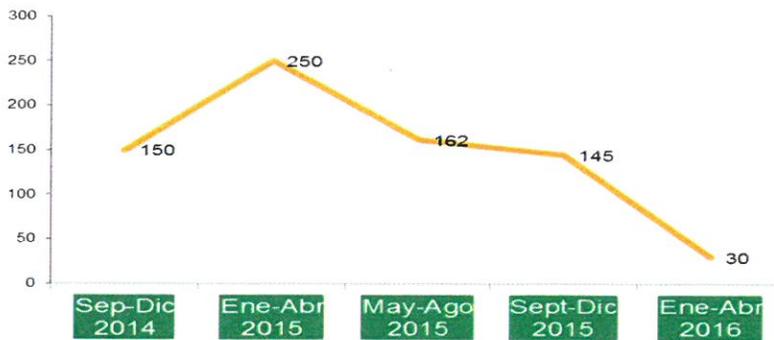
## Docencia

- Integración de la Plantilla Docente



## Servicios escolares

- Histórico de alumnos beneficiados

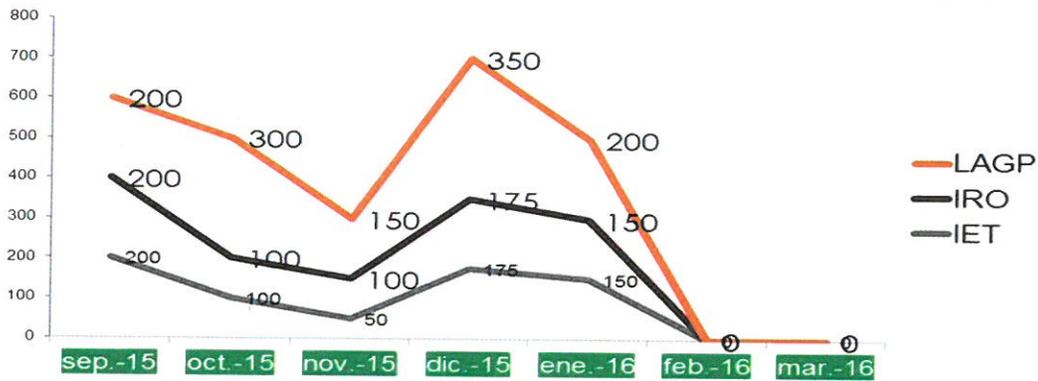


Alumnos Beneficiados

*[Handwritten signatures and marks in black and blue ink]*

## Servicios bibliotecarios

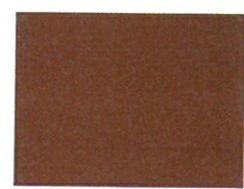
■ Consultas por carrera



## Gestión Administrativa

■ Integración de la Plantilla

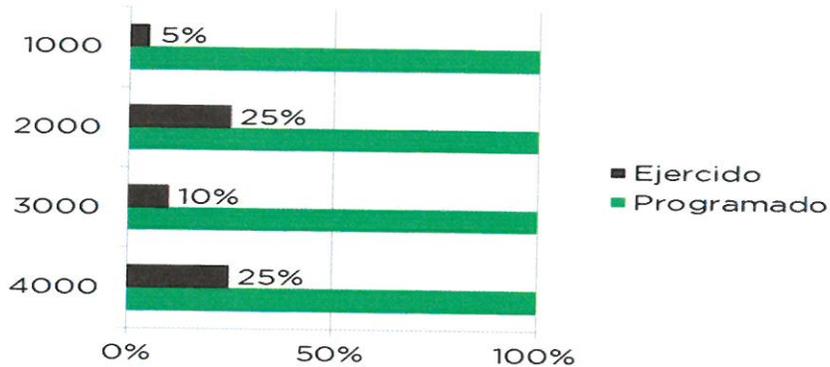
	Plazas Autorizadas	Plazas Ocupadas
Rector	1	1
Directores de Área	2	2
Jefes de departamento	3	3
Jefes de oficina	3	3
Auxiliar administrativo	4	4
Secretaria de rectoría	1	1
Chofer	1	1
Bibliotecaria	1	1
Enfermera	1	1
<b>Total de plazas</b>	<b>17</b>	



Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

## Gestión Administrativa

### ■ Presupuesto



## Gestión Administrativa

- Infraestructura educativa
  - Unidad de Docencia
  - Laboratorios y Talleres 1
  - Biblioteca
  - Servicios
    - Agua Potable
    - Drenaje
  - Energía Electrica
  - Obra Complementaria



Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in black ink, with the number 16 written below it.

## Vinculación

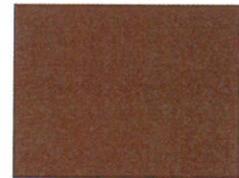
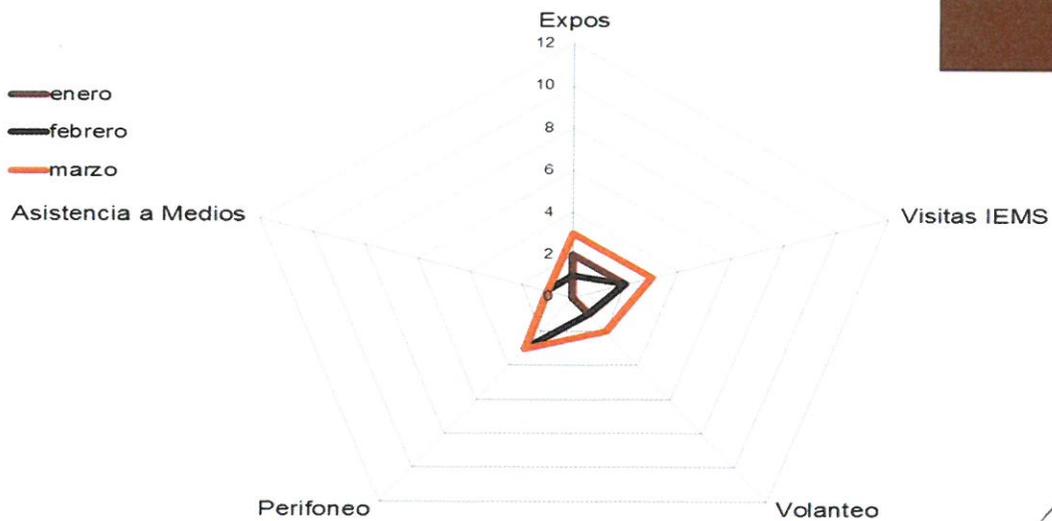
### ■ Convenios

Firmado con	Objeto del convenio	Vigencia
Total de Convenios programados 2016		12



## Vinculación

### ■ Acciones de difusión



UPTex/SO-019/008/2016: La Junta Directiva aprobó el informe de actividades de los meses de diciembre 2015 y enero 2016

4.7	Presentación del Informe anual 2015.
-----	--------------------------------------

El Secretario de la Junta Directiva, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

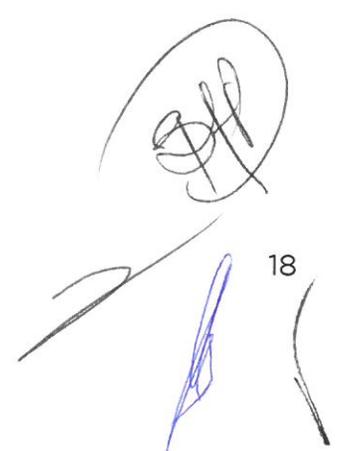
Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector

Artículos 19 fracción XI y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

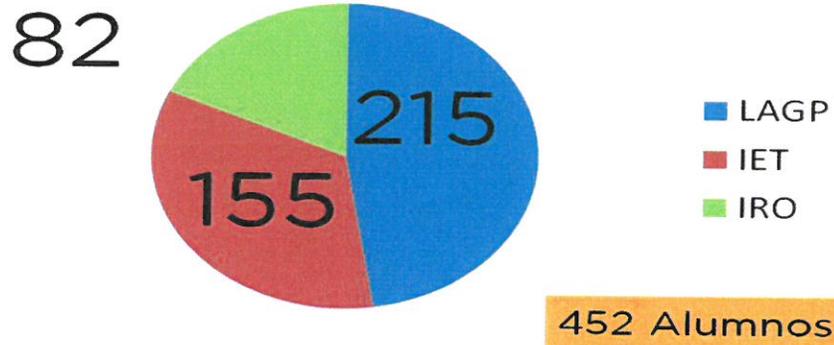
A través de un documento y de un video, se presentó ante los integrantes de la Junta Directiva, el informe anual de actividades 2015. El cual fue presentado también a los integrantes de la comunidad universitaria.

1

## Atención a la Matrícula

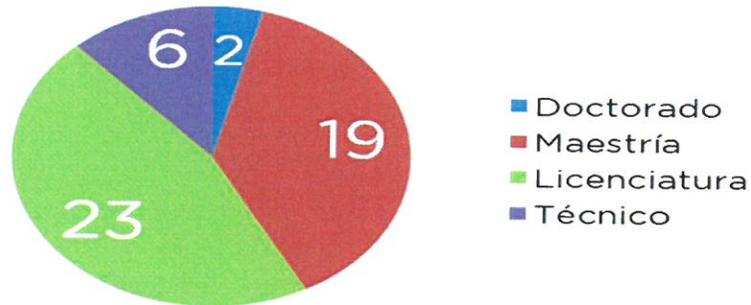
### Integración por Carrera



1

## Plantilla Docente

### Por grado académico



### Por tipo de contratación



50 Docentes

1

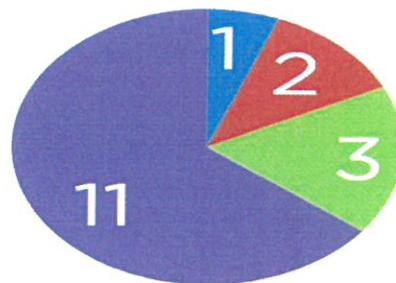
## Becas

PROGRAMA EDUCATIVO	May-Ago 2015		May-Ago 2014	
	M	H	M	H
Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES	13	13	25	15
Ingeniería Robótica	8	0	4	10
Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	12	4	9	15
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>		<b>76</b>	

2

## Plantilla Administrativa

### Personal por Puesto



- Rector
- Directores de Area
- Jefes de Departamento
- Personal de Apoyo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
20



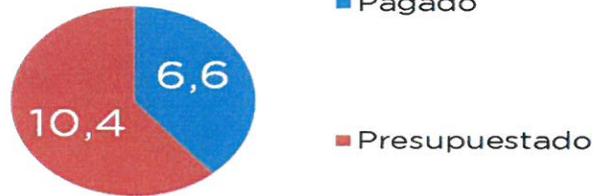
## 2 Avances en la Construcción

### Avance Financiero de las Obras en Millones de Pesos

#### Laboratorios y Talleres 1



#### Biblioteca



## 2 Acciones de Control y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO		INFORMACIÓN DE OBRAS 2015		UPTEx enGRANDE	
DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
Construcción de una Unidad de Docencia 1 (UDI)	\$ 29 000 000.00	Federal	16 de febrero de 2015	21 de diciembre 2015	95%	SIN	* El recurso y la administración se encuentra en poder del IMFE * La fecha de término es de acuerdo al alcance de obra, no se considera equipamiento ni los trabajos de voz y datos
Construcción de un edificio de Biblioteca	\$ 20 000 000.00	Federal	16 de febrero de 2015	21 de diciembre 2015	95%	99%	El avance financiero es con respecto al monto contratado: \$ 16 127 366.95 * La fecha de término es de acuerdo al alcance de obra, no se considera equipamiento ni los trabajos de voz y datos
Construcción de un Laboratorio Y talleres 1 (LT1)	\$ 17 000 000.00	Federal	16 de febrero de 2015	21 de diciembre 2015	97%	99%	El avance financiero es con respecto al monto contratado: \$15 076 268.03 * La fecha de término es de acuerdo al alcance de obra, no se considera equipamiento ni los trabajos de voz y datos

Página 1

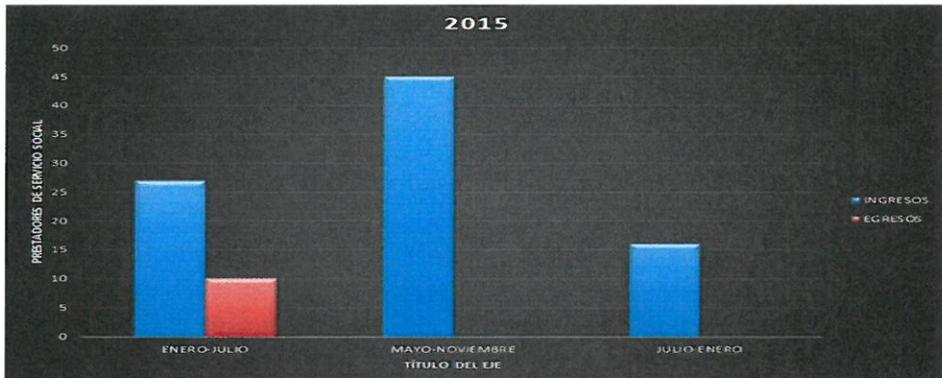


# 4 Difusión de la Oferta Educativa

- ✓ CONVENIO EN MATERIA DE ESTANCIAS Y ESTADÍAS CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



# 4 Servicio Social



*(Handwritten signature/initials)*

*(Handwritten signatures and initials)*

Una vez realizado el acto se tomó el siguiente acuerdo:

**UPTex/SO-019/009/2016: La Junta Directiva aprobó el informe anual de actividades del 2015**

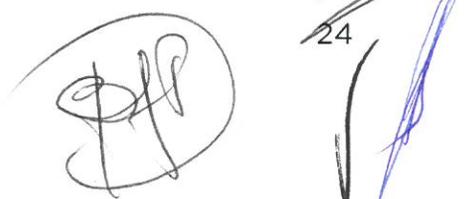
**5 Asuntos en cartera**

5.1 Seguimiento e acuerdos

El Secretario, con fundamento en el artículo 19 fracciones VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, dio lectura al avance de cumplimiento que presentan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, conforme a la siguiente información.

No	Acuerdo	Avances
1	<b>UPTex/SO-012/004/2014:</b> La Junta Directiva autoriza iniciar los trámites para ampliar la oferta educativa de la UPTex, con la finalidad de ofrecer la Licenciatura Administración de Empresas Turísticas a partir del Ciclo Escolar 2015-2016.	<i>La Dirección Académica de la UPTex, está realizando el estudio de factibilidad y en espera de la convocatoria de la CGUTyP.</i>  <i>En proceso</i>
2	<b>UPTex/SO-012/008/2014</b> La Junta Directiva autoriza al Secretario a realizar las gestiones ante la Dirección de Personal para la creación de 2 plazas (adicionales a las existentes) de profesores de tiempo completo y 100 Horas/semana/mes (adicionales a las existentes), para cubrir las necesidades operativas de la institución.	<i>Mediante Oficio 205BQ10000/410/2015 se solicitó el trámite de la ampliación presupuestal adjuntando los documentos correspondientes</i>  <i>En proceso</i>
3	<b>UPTex/SE-006/002/2015</b> La Junta Directiva aprueba tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de	<i>Mediante oficio 205BQ10000/411/2015, se solicitó la ampliación correspondiente</i>

24



<p>\$735,354.00 (Setecientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), financiada con excedentes de recursos propios, destinada a los capítulos 2000 y 3000 destinada a la adquisición de materiales e insumos y servicios generales.</p>	<p><i>En proceso</i></p>
--	--------------------------

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan, se consideró aprobar el acuerdo:

**UPTex/SO-019/010/2016: La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos de la Décima Novena sesión ordinaria.**

<p>5.2</p>	<p>Presentación de los estados financieros del mes de noviembre y previos de diciembre de 2015.</p>
------------	---

El Secretario dio lectura al fundamento legal de este apartado:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

Por lo expuesto, el Secretario señaló que se adjuntó a las carpetas de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva la siguiente información:

- Estado de Posición Financiera
- Estado de Actividades

- Estado Comparativo de Egresos

Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados.

El Lic. Jorge Colín Granados, señaló que se darán a la tarea de hacer el análisis correspondiente y se harán llegar las observaciones del mismo.

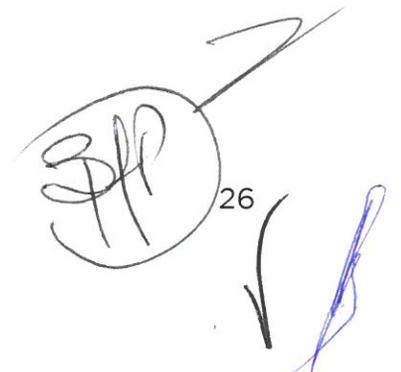
No habiendo más comentarios, la Presidenta suplente acordó someter a consideración de los consejeros el siguiente Acuerdo:

**UPTex/SO-019/011/2016.- La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de noviembre y previos de diciembre de 2015.**

## 6 Asuntos Generales

6.1	Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en que será construida la Universidad.
-----	--



26



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.  
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE OBRAS.**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

FOLIO	ID UNICO	FECHA DE VALIDACION
8371-2015-10	OB_SEP_01116	2016-02-03

**DATOS GENERALES**

DIRECCION Y/O COORDINACION GENERAL:	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
SUBSISTEMA:	UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS
INSTITUCION:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
ESCUELA:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
ESTADO:	MÉXICO
MUNICIPIO:	TEXCOCO
LOCALIDAD:	COATLINCHAN

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA**

NOMBRE DE LA OBRA:	EDIFICIO DE BIBLIOTECA
DESCRIPCIÓN:	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIBLIOTECA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
TIPO DE OBRA:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO
ESTATUS DE LA OBRA:	EN PROCESO
ALCANCE:	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIBLIOTECA CON ESTRUCTURA ESPECIAL DE ACERO Y CONCRETO EN DOS NIVELES. SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 2,187M2. CUENTA CON VESTIBULO, SANITARIOS, GUARDARROPA, CONTROL, ÁREA ADMINISTRATIVA, PUBLICACIONES, DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, ÁREA DE LECTURA Y PRÉSTAMO, ACERVO, AULAS GRUPALES Y CUBÍCULOS.
FECHA INICIO:	16 DE FEBRERO DE 2015 00:00:00
FECHA TERMINACIÓN:	7 DE DICIEMBRE DE 2015 00:00:00
NÚMERO DE BENEFICIARIOS:	730 ALUMNOS
AVANCE FÍSICO:	95%
COBERTURA DE INFLUENCIA TERRITORIAL:	REGIONAL
LA OBRA ESTÁ SENALIZADA:	NO
CLASIFICACIÓN:	<p><b>Compromiso de Gobierno</b> CG-039: Más jóvenes en la Universidad: aumentar al menos 40% la cobertura en Educación Superior.</p> <p><b>Plan Nacional de Infraestructura</b> PERTENECE</p>

**DATOS FINANCIEROS**

INVERSION TOTAL:	20,000,000.00 PESOS
------------------	---------------------






UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO  
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE OBRAS



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

FOLIO	ID UNICO	FECHA DE VALIDACION
No aplica	No aplica	03-02-2016

DATOS GENERALES

DIRECCION Y/O COORDINACION GENERAL	Coordinacion General de Universidades Tecnologicas Y Politecnicas
SUBSISTEMA	Universidades Politecnicas
INSTITUCION	Universidad Politecnica de Texcoco (UPTex)
ESCUELA	Universidad Politecnica de Texcoco (UPTex)
ESTADO	México
MUNICIPIO	Texcoco
LOCALIDAD	Coatlinchan

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

NOMBRE DE LA OBRA	Edificio de laboratorio y Talleres Tipo 1 (LT1)
DESCRIPCIÓN	Construccion de un LT1 y equipamiento para la Universidad Politecnica de Texcoco.
TIPO DE OBRA	Construccion
ESTATUS DE LA OBRA	En proceso
ALCANCE	Construccion de un LT1 Con estructura especial de acero y concreto armado de un nivel; superficie de construccion de 1,701.12 m <sup>2</sup> . Cuenta con 2 Áreas para Tutorías, 2 Áreas para Cubiculos, Sala de Usos Múltiples, SITE, modulo de sanitarios, 5laboratorios-talleres, almacén.
FECHA INICIO	16 de febrero de 2015
FECHA TERMINACION	07 de diciembre de 2015
NÚMERO DE BENEFICIARIOS	730 alumnos
AVANCE FISICO	97%
COBERTURA DE INFLUENCIA TERRITORIAL	Regional
LA OBRA ESTA SEÑALIZADA	No

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO  
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE OBRAS



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

FOLIO	ID UNICO	FECHA DE VALIDACIÓN
No aplica	No aplica	03-02-2016

DATOS GENERALES

DIRECCION Y/O COORDINACIÓN GENERAL	Coordinación General de Universidades Tecnológicas Y Politécnicas
SUBSISTEMA	Universidades Politécnicas
INSTITUCIÓN	Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex)
ESCUELA	Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex)
ESTADO	México
MUNICIPIO	Texcoco
LOCALIDAD	Coatlinchan

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

NOMBRE DE LA OBRA	Edificio de Docencia 1 (UD1)
DESCRIPCIÓN	Construcción y equipamiento de una UD1 para la Universidad Politécnica de Texcoco.
TIPO DE OBRA	Construcción y equipamiento
ESTATUS DE LA OBRA	En proceso
ALCANCE	Construcción de una UD1 con una estructura tipo especial con superficie 3,877 m2 aprox. desarrollada en dos niveles. Cuenta con 14 Aulas, 4 Laboratorios básicos, 1 Aula de Cómputo con capacidad, 1 Biblioteca Virtual, 1 Aula de Idiomas, 1 Auditorio, Oficina de Rectoría, Oficinas Administrativas y Servicios Escolares, 4 Cubículos para Directores de área o carrera, 5 Estaciones de trabajo para PTC, Sala para 24 PA, SITE, módulos sanitarios.
FECHA INICIO	16 de febrero de 2015
FECHA TERMINACIÓN	07 de diciembre de 2015
NUMERO DE BENEFICIARIOS	730 alumnos
AVANCE FISICO	90%

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### UNIDAD DE DOCENCIA I



*[Handwritten signatures in blue ink]*

30  
*[Handwritten signatures and initials in black and blue ink]*

### BIBLIOTECA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
31  
*[Handwritten signature]*

### LABORATORIOS Y TALLERES I



*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
A large, stylized signature or set of initials at the top right.  
A vertical line of scribbles and marks in the middle right.  
A circled signature or initials at the bottom right, with the number 32 written next to it.

6.2	Trasposos internos realizados durante los meses de Noviembre y previos de Diciembre de 2015
-----	---

El Secretario, expuso que con base en el acuerdo UPTex/SO-013/009/2015, en el que la Junta Directiva autoriza a este organismo realizar los trasposos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2015, debiendo informar de estos en la sesión inmediata posterior a los meses en los que se realizaron, por lo que se presentó la siguiente información:

**NOVIEMBRE 2015**

**Programa: Educación para el desarrollo integral**

**Proyecto: Educación Superior Universitaria**

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
<b>1000</b>	Servicios Personales	278,165.98	278,165.98
<b>2000</b>	Materiales y Suministros	23,488.88	23,488.88
<b>3000</b>	Servicios Generales	242,469.47	242,469.47
Total		<b>549,924.33</b>	<b>549,924.33</b>

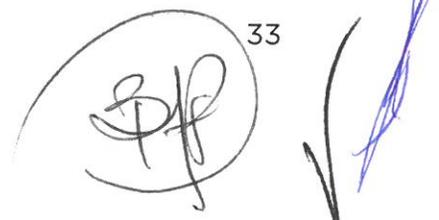
**DICIEMBRE (PREVIOS) 2015**

**Programa: Educación para el desarrollo integral**

**Proyecto: Educación Superior Universitaria**

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
<b>1000</b>	Servicios Personales	463,288.25	463,288.25
<b>2000</b>	Materiales y Suministros	80,054.08	80,054.08

33



<b>3000</b>	Servicios Generales	201,183.15	201,183.15
<b>Total</b>		<b>744,525,48</b>	<b>744,525,48</b>

6.3	Seguimiento a las Consideraciones del Comisario a los Estados Financieros de la UPTEX ejercicio 2014
-----	--

El Secretario de la Junta Directiva señaló para este punto los siguientes Antecedentes:

Mediante oficio número 2101120000/138/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, se emitió el dictamen a los estados financieros de la institución por parte de la Secretaría de la Contraloría, por lo que derivaron 8 consideraciones del Comisario de esta Junta Directiva, por lo que está dando seguimiento a cada una de ellas, resumiendo la información en el siguiente cuadro

N°	Observación	Avance
1	Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Construcciones en Proceso y Cuentas por Pagar a corto plazo.	Se está dando seguimiento oportuno
2	Dar seguimiento a la autorización de los tabuladores y de la Estructura Orgánica de la Institución hasta su total implementación	Mediante oficio no. 203A-0849/2014, de fecha 12/11/2014, signado por el M. en D. Erasto Martínez Rojas Secretario de Finanzas, se autorizó.  <b>Concluido</b>
3	Dar seguimiento a la elaboración del Reglamento Interior y del Manual General de Organización, hasta su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno	Mediante oficio número UPTEX/205BQ12000/027/2016, de fecha 2 de febrero del año en curso, se remitió a la Dra. Luz María Zarza Delgado Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.  <b>Concluido</b>

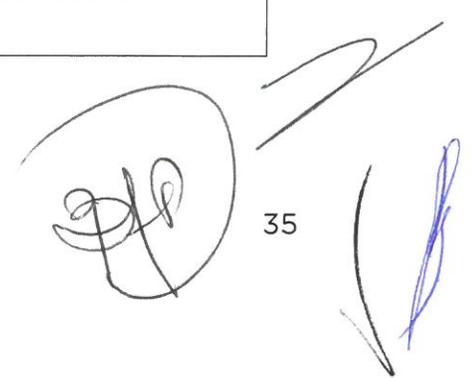


4	Dar seguimiento a la elaboración de los Manuales de Procedimientos	Se encuentra en proceso
5	Asegurar los bienes muebles propiedad de la Universidad.	Ya se encuentran asegurados. <b>Concluido</b>
6	Establecer un sistema automatizado del inventario de almacén, a fin de controlar la recepción, destino y existencia de los bienes adquiridos	Se encuentra en proceso
7	Concluir con el proceso de incorporación de los bienes muebles al Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB.	Mediante oficio número UPTTEX/205BQ10000/083/2015, de fecha 6 de marzo de 2015, se remitió la solicitud a la Dirección de Recursos Materiales a fin de que nos proporciones el alta de las unidades administrativas autorizadas al Sistema Integral del Control Patrimonial (SICOPA - WEB) y.  Mediante oficio número UPTTEX/205BQ12000/013/2016, de fecha 12 de enero de 2016, se volvió a solicitar a la Dirección de Recursos Materiales
8	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Politécnica de Texcoco	Se está dando seguimiento oportuno



La Presidenta del órgano de gobierno, reiteró la importancia de las consideraciones anteriores, se solicita a ésta Junta Directiva, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su conclusión.

6.4	Avance de Metas del Programa Operativo Anual (POA) del cuarto trimestre del 2015.
-----	---



El Secretario dio lectura a los avances de cumplimiento de las metas institucionales al cuarto trimestre, señalando que se han cumplido la mayor parte de las metas previstas y al cierre del ejercicio se tendrán cubiertas al 100%.

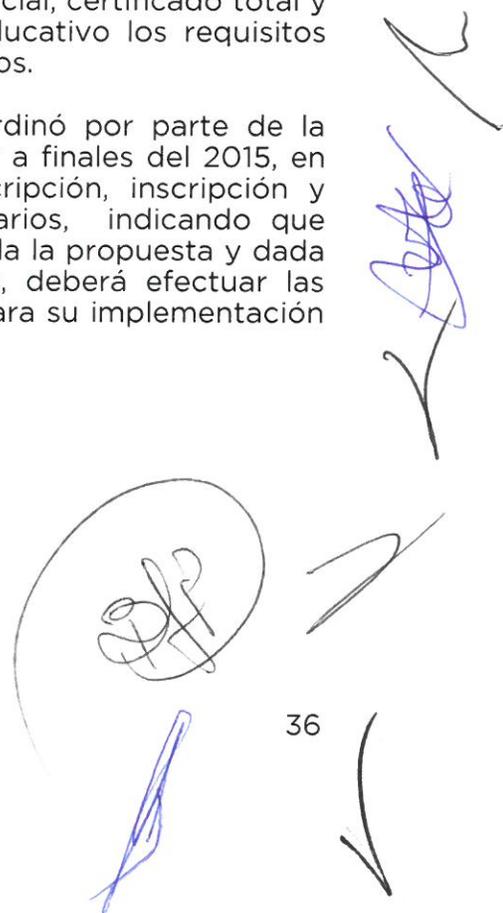
Se Incluyeron las evidencias de los envíos correspondientes para las instancias que recaban la información pertinente y se presentó un cuadro que resumen el cumplimiento de las metas.

Una vez que se agotaron los asuntos de la orden del día, la Presidenta suplente preguntó a los asistentes si había comentarios adicionales sobre la sesión, a lo que los asistentes respondieron que no, por lo que se declaró concluida la sesión siendo las 13:05 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

6.5	Avance Informe del Programa de Mejora Regulatoria 2016 de la Dirección General de Educación Superior para el ejercicio 2016.
-----	--

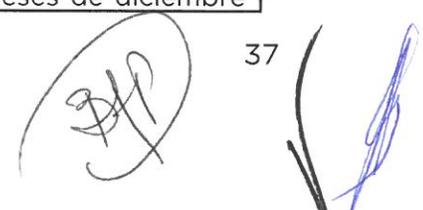
La Lic. Bertha Juárez informa del pronunciamiento realizado por el Dr. Eruviel Ávila, el cual señala: que se "Gestionará la simplificación administrativa de los trámites para la inscripción en las escuelas" destacando que para el cumplimiento de éste, la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior instruye a la Dirección General de Educación Superior, se revisen los requisitos de preinscripción, inscripción, reinscripción, certificado parcial, certificado total y titulación; con la finalidad de homologar por modelo educativo los requisitos indispensables de cada uno de los procedimientos señalados.

De lo anterior, la Lic. Juárez mencionó que ya se coordinó por parte de la Dirección General de Educación Superior, un primer taller a finales del 2015, en éste se realizó el análisis de los requisitos de preinscripción, inscripción y reinscripción y, se determinó los estrictamente necesarios, indicando que posterior a esa actividad cada institución una vez verificada la propuesta y dada de alta por el Registro Estatal de Trámites y Servicios, deberá efectuar las acciones necesarias en su comité de mejora regulatoria para su implementación al interior de la institución.



**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA  
DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO.**

No.	Acuerdo
1	<i>UPTex/SO-019/001/2016</i> La Junta Directiva aprobó el orden del día de la Décima Novena Sesión ordinaria.
2	<i>UPTex/SO-019/002/2016</i> La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria.
3	<i>UPTex/SO-019/003/2016</i> La Junta Directiva, autorizó en lo general por unanimidad el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la UPTex para 2016.
4	<i>UPTex/SO-019/004/2016:</i> La Junta Directiva aprobó informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios que prestará en el ejercicio 2016 la UPTex.
5	<i>UPTex/SO-019/005/2016:</i> La Junta Directiva autorizó por unanimidad realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2016, instruyendo a dar cuenta de los mismos en la sesión inmediata posterior al mes en que se realizaron.
6	<i>UPTex/SO-09/006/2015</i> La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$9'986,554.80 (Nueve millones Novecientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), por concepto de registro contable de las ADEFAS 2014 (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores).
7	<i>UPTex/SO-019/007/2017:</i> La Junta Directiva aprobó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la autorización de 3 plazas de PTC y 75 H/S/M para el ejercicio 2016.
8	<i>UPTex/SO-019/008/2016:</i> La Junta Directiva aprobó el informe de actividades de los meses de diciembre



	2015 y enero 2016
<b>9</b>	<b>UPTex/SO-019/009/2016:</b> La Junta Directiva aprobó el informe anual de actividades del 2015.
<b>10</b>	<b>UPTex/SO-019/010/2016:</b> La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.
<b>11</b>	<b>UPTex/SO-01/011/2016:</b> La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de noviembre y previos de diciembre de 2015.

**FIRMAS**



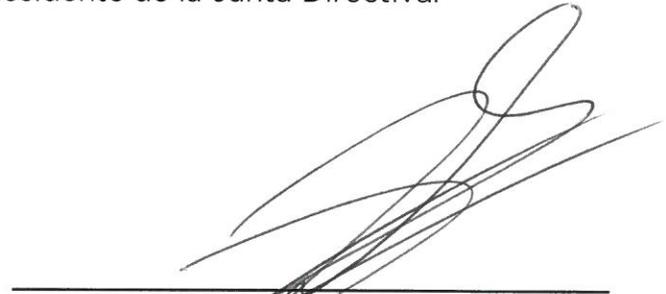
**LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ**

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;  
Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del  
Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.



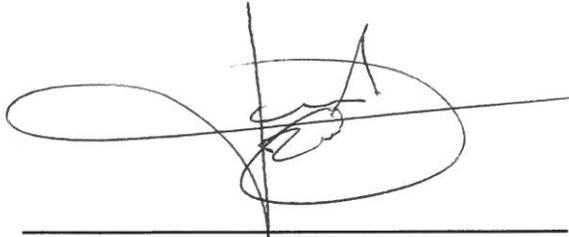
**LIC. JORGE CORNEJO BUENDÍA**

Subdirector de Finanzas y Suplente del  
Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador  
General de Universidades Tecnológicas y  
Politécnicas



**LIC. JORGE LUIS GÓMEZ ORDAZ**

Analista Especializado de la UIPPE, suplente  
del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de  
Finanzas del GEM



**LIC. LUIS ALONSO RIVERA  
CASTELLANOS**

Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal, suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México



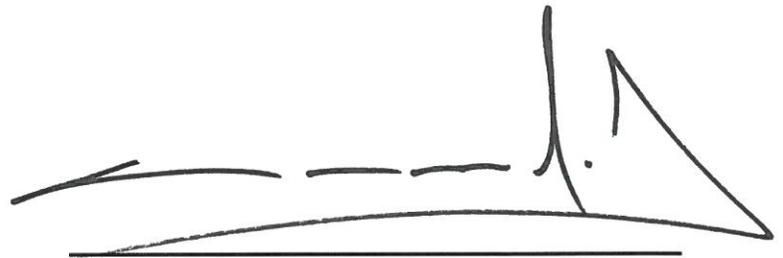
**DR. VICENTE ESPINOSA HERNÁNDEZ**

Miembro distinguido de la Comunidad Científica



**LIC. JORGE COLÍN GRANADOS**

Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A"; Suplente del Lic. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "All", Comisario de la Junta Directiva



**MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA  
CASTAÑEDA**

Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva.

*Esta hoja es parte del acta de la décima octava sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 9 de febrero de 2016, la cual consta de 39 hojas útiles, escritas por uno de sus lados.*

